

CIUDAD PLÁSTICA

#Contaminación

Los plásticos del comercio electrónico saturan la capital, donde cada día se generan más de 236 toneladas de basura plástica. Sin embargo, la iniciativa de ley que busca regular esta problemática corre peligro de irse a 'la congeladora' en el Congreso local

POR JOSÉ LUIS RAMOS
@otroproletario

El comercio electrónico crece a pasos agigantados en la Ciudad de México (CDMX); sin embargo, el plástico utilizado para su embalaje genera aproximadamente 29 camiones de basura diarios que, además de saturar los rellenos sanitarios, a la larga pueden representar un problema de salud para los capitalinos.

Aunque desde febrero pasado se presentó una iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Residuos Sólidos vigente en la CDMX, misma que busca regular el uso de estos plásticos y sus posibles afectaciones; la cuenta regresiva para que los diputados locales la voten se agota.

El próximo 30 de mayo —fecha en que concluirá el actual periodo de sesiones en el Congreso local— será el límite que tienen los diputados capitalinos para decidir si se regula esta problemática, o se queda en manos de futuras legislaciones.

Nancy Gocher, directora de Incidencia y Campañas de Oceana, organización internacional enfocada en la conservación del océano,

no, explicó a *Reporte Índigo* que, desde la sociedad civil, esperan que los diputados locales hagan lo necesario para que las reformas a Ley de Residuos Sólidos se

logren en la presente legislatura, a pesar de la gran distracción que representan para estos las elecciones locales y federales.

“Los diputados fueron electos por la ciudadanía y tienen una obligación de seguir legislando hasta el último día. Esto es hasta el 30 de mayo, cuando termina la legislatura en el Congreso. Es importante que exista un compromiso político y se pueda dictaminar en la Comisión de Protección de Medio Ambiente esta ley y, posteriormente, se pueda votar en el pleno”, indicó.

En diciembre de 2023, Oceana entregó al Congreso de la Ciudad de México 16 mil firmas recabadas en alcaldías como Iztapalapa, Cuauhtémoc y Magdalena Contreras para exigir la regulación de los plásticos innecesarios del comercio electrónico en la capital que, según Gocher, a la fecha ya suman más de 17 mil personas que solicitan que las autoridades locales les garanticen su derecho

al medio ambiente sano.



“Reducir la basura plástica que el comercio electrónico nos envía a nuestros hogares contribuiría a contaminar menos la ciudad, pero no solamente eso, sino que también habría una mejor gestión en la basura y ayudaría en el tema de la salud pública, porque como sabemos, estos residuos se convierten en microplásticos y, al final del día, dañan a la salud”, detalló Gocher.

Vacío legal y saturación de plásticos

Según estudios realizados por Oceana, en la CDMX se generan diariamente 236.17 toneladas de basura plástica, y cerca de 86 mil 203 toneladas cada año.

Datos de la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema), señalan que, de las más de 12 mil toneladas de basura que se generan cada día en la capital, el 25 por ciento (alrededor de mil 638.56 toneladas) corresponden a desechos

de distintos tipos de plástico, residuos de los que cerca del 41 por ciento (674.7 toneladas) son plásticos de baja densidad.

A pesar que desde el 1 de enero del 2020 se prohibieron las bolsas de plástico de un solo uso en la capital —así como ocurrió en otras 28 entidades de la República—, los materiales que usan las grandes empresas de comercio electrónico como Amazon y Mercado Libre, que también son plásticos de baja densidad, han escapado de la regulación gracias a los vacíos legales que la nueva iniciativa de reforma a la Ley de Residuos Sólidos busca subsanar.

La Sedema estima que solo en la CDMX el 35 por ciento del total de los residuos plásticos derivan de los empaques y embalajes del comercio electrónico. Solo en la gestión de este tipo de desechos, el Gobierno local invierte más

recursos que el que se ejerce para fines ligados a garantizar los derechos humanos.

“En la gestión de basura plástica la Ciudad de México gasta 53 millones 446 mil pesos, lo cual es muchísimo, si tenemos como referencia que en la Comisión de Búsqueda de

Personas Desaparecidas se gasta aproximadamente 20 millones”, aseveró la

directora de Incidencia y Campañas de Oceana.

De acuerdo con Gocher, los impactos de la aprobación de la iniciativa presentada en febrero ante el Congreso de la CDMX, pueden alcanzar varios niveles, como redirigir el gasto del manejo de residuos plásticos hacia rubros como la salud o el transporte público.

La iniciativa

La iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Residuos Sólidos que propusieron los diputados Javier Ramos y Federico Döring, miembros de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica del Congreso capitalino, busca reformar los artículos 3, 6, 23, 25 y 69 de dicha regulación con el fin de establecer criterios y sanciones aplicables ante el uso de los plásticos de un solo uso en el comercio electrónico.

Entre las reformas y adiciones planteadas se señala que “las personas físicas o morales del comercio electrónico deberán abstenerse de utilizar plástico en el embalaje de los productos que comercializan y envían a domicilio, excepto si son compostables”. Asimismo, subraya que estas empresas deberán acatar los lineamientos que emita la Sedema y la Norma Ambiental aplicable.

Por otra parte, propone una multa de hasta 2 mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) “a quien realice el embalaje de los productos del comercio electrónico con plástico”; es decir, que deberán pagar alrededor de 217 mil 140 pesos.

En este sentido, también se insta a la Sedema a publicar los lineamientos pertinentes en los 180 días posteriores a la eventual publicación del decreto de la ley, en caso de que la iniciativa pueda avanzar en comisiones y dictaminarse para votarse en el pleno del recinto legislativo de Donceles.

La Ciudad de México alberga a cerca del 30 por ciento de los clientes del comercio electrónico, industria que se estima crezca más de 80 por ciento para 2027

A nivel nacional se generan cerca de 286 mil toneladas anuales de plásticos innecesarios, de los cuales el 30 por ciento corresponden a la CDMX



Reducir la basura plástica que el comercio electrónico nos envía a nuestros hogares contribuiría a contaminar menos la ciudad, pero no solamente eso, sino que también habría una mejor gestión en la basura y ayudaría en el tema de la salud pública”

Nancy Gocher

Directora de Incidencia y Campañas de Oceana

